



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 03 de junio de 2019  
DM-764-2019

Señor  
Daniel Salas Peraza  
Ministro rector  
Sector Salud, Nutrición y Deporte

Estimado señor:

En atención a los oficios PRE-2019-00629 y ICODER DN-944-05-2019 de mayo y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020, se ha procedido al análisis de las Matrices Anuales de Programación y Presupuesto (MAPP) de las instituciones:

- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
- Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Por lo anterior, se adjunta el criterio técnico y se indica que la programación establecida en las MAPP's 2020 perteneciente al Sector Salud, Nutrición y Deporte, sí está en concordancia con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Atentamente,

Luis Daniel Soto Castro  
Ministro a.i

C: Sra. Rosibel Méndez, Secretaria Técnica Sectorial.  
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director a.i Área Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN  
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN.  
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente General, Área de Evaluación y Seguimiento, MIDEPLAN.  
Sra. María del Milagro Muñoz, Gerente General, Área de Planificación Regional, MIDEPLAN.  
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente, General, Área de Inversiones, MIDEPLAN.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

**Criterios para el dictamen concordancia de la MAPP en relación con el  
PNDIP 2019-2022**

**Sector** Salud, Nutrición y Deporte

**Institución:** Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

**Oficios:** PRE-2019-00629 y ICODER DN-944-05-2019

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP establecidos en la MAPP:				
Objetivo Nacional	x			
ODS vinculados	x			
Área Estratégica de Articulación Presidencial	x			
Objetivo del Área Estratégica de Articulación Presidencial	x			
Intervención Estratégica	x			
Objetivo de la Intervención Estratégica	x			
Indicador de la Intervención Estratégica	x			
Línea base del indicador	x			
Meta del período del PNDIP	x			
Meta anual (Regional cuando corresponda)	x			
Cobertura geográfica	x			Se solicita al Icoder revisar la desagregación regional de las metas.
2. La programación del POI 2020 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.	x			





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	x			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	x			

